

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRÉS. -**

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Pablo Morate Haro	PP
D ^a Aroa Hernández Rubio	PP
D. Ricardo Fernández Sánchez	PP
D ^a María Isabel Pizarroso Rubio	PP
D ^a María del Carmen Rubio Gigorro	PP
D. Juan Carlos Ramírez Pascual	VAV
D. José Antonio García Trujillo	VAV
D ^a Pilar Algovia Rivas	VAV
D ^a María Lucía Cañizares Campillo	PSOE

Secretaria:

D^a Pilar Colmenar Castel.

En el Ayuntamiento de Valdelaguna, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de octubre de 2023 y previas citaciones hechas al efecto en legal forma, se reúnen los señores arriba expresados, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pablo Morate Haro, estando presente la Secretaria del Ayuntamiento para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, se abrió la misma por la Presidencia, pasando a tratar, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Con respecto al acta de la sesión anterior, D^a Lucía Cañizares, portavoz del Grupo Socialista interviene para indicar que las mociones que se trataron en los puntos 6 y 7 deben estar transcritas en el acta.

Se incorporarán como anexos al acta.



Con respecto al párrafo final del punto 7, en lugar de decir: *Votan a favor de retomar el asunto completando las condiciones, todos los concejales, por unanimidad*, debe decir: votan a favor de la proposición presentada por el PSOE, todos los concejales por unanimidad.

Con estas salvedades queda aprobada el acta por unanimidad de los señores asistentes a la sesión.

2º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.-

Por secretaría se informa de la tramitación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 27 de septiembre de 2023; habiéndose expuesto al público su contenido, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de septiembre de 2023 y no habiéndose presentado alegaciones a su contenido, dentro del plazo establecido al respecto, se pasa el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado;

- Abstenciones: D. José Antonio García Trujillo; D^a Pilar Algovia Rivas; D^a Lucía Cañizares Campillo.
- Voto en contra: D. Juan Carlos Ramírez Pascual.
- Votos a favor: Pablo Morate Haro; D^a Aroa Hernández Rubio; D. Ricardo Fernández Sánchez; D^a Isabel Pizarroso Rubio; D^a María del Carmen Rubio Gigorro.

Por lo tanto, queda aprobada la General del Ayuntamiento de Valdelaguna 2022, dándose traslado de la misma a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid para su constancia y efectos oportunos.

3º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE GASTOS CORRIENTES PIR ANUALIDAD 2023.-

Toma la palabra la Secretaria para informar de la modificación en el reparto del PIR gastos corrientes (2022-2006) por anualidades.



En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2023 se aprobaron los gastos correspondientes al año 2022. Mediante notificación del mes de agosto de 2023 (Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local) se pone en conocimiento del Ayuntamiento que le periodo justificables corresponde desde el 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Por ello, se presenta para su aprobación, la relación de gastos que se adjuntan en el anexo II correspondientes a gasto de personal cuyo importe asciende a la cantidad de 136.292,10 euros.

Seguidamente se pasa a votación el acuerdo, alcanzándose el siguiente resultado:

Abstenciones: D^a Lucía Cañizares Campillo

A favor: resto de concejales.

4ª.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE GARITA. -

Advertido error subsanable en la certificación nº 3 / final de la obra PIR: CONSTRUCCIÓN DE MURO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA EN C/ GARITA, al haber aplicado los gastos de seguridad y salud con posterioridad a los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial, se presenta la certificación corregida según consta en el expediente:

Certificación 3	Importes	Certificación corregida	Importes
Total, certificación	8.224,22	Total, certificación	8.224,22
Gestión de residuos (cobrado en exceso en c octubre 22)	-2.197,21	Gestión de residuos (cobrado en exceso en c octubre 22)	-2.197,21
Total, ejecución material	6.027,01	Seguridad y salud	130,00
13% gastos generales	783,51	Total, ejecución material y seguridad y salud	6.157,01
6% beneficio industrial	361,62	13% gastos generales	800,41
Seguridad y salud	13,00	6% beneficio industrial	369,42
Total, ejecución	7.302,14	Total, ejecución	7.326,84
Baja 1,5936%	-116,37	Baja 1,5936%	-116,76
Ejecución después de baja	7.185,77	Ejecución después de baja	7.210,08
21% IVA	1.509,01	21% IVA	1.514,12
Total, certificación final	8.694,78	Total, certificación final	8.724,20



Además, se aportan a la sesión los documentos acreditativos por la empresa adjudicataria INCIMETEC S.L del retraso en los plazos de ejecución de la obra. Se aporta factura de reparación de maquinaria y parte de baja / alta de trabajador.

Después de un debate sobre el tema, con la abstención de D. Juan Carlos Ramírez Pascual y los votos a favor del resto de los concejales asistentes, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la certificación nº 3 final de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE MURO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA EN C/ GARITA, de acuerdo con el siguiente contenido:

Certificación corregida	Importes
Total, certificación	8.224,22
Gestión de residuos (cobrado en exceso en c octubre 22)	-2.197,21
Seguridad y salud	130,00
Total, ejecución material y seguridad y salud	6.157,01
13% gastos generales	800,41
6% beneficio industrial	369,42
Total, ejecución	7.326,84
Baja 1,5936%	-116,76
Ejecución después de baja	7.210,08
21% IVA	1.514,12
Total, certificación final	8.724,20

SEGUNDO. – Hacer constar ante la Comunidad de Madrid, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, las causas que generaron la demora en la finalización de la obra, a los efectos de que se pueda liquidar completamente y se ordene la transferencia de los fondos al Ayuntamiento que ejecutó las obras como órgano gestor de las mismas.

5º.- DETERMINACIÓN DE LOS DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.-

Se da lectura a la propuesta de Alcaldía que contiene los siguientes días para celebración de fiesta local en 2024:

- Lunes 15 de abril
- Martes 16 de julio



D. Juan Carlos Ramírez propone que los dos días de fiesta sean: 15 y 16 de julio al coincidir en lunes y martes ya que el día 15 de abril no es la fiesta de Santo Toribio, que es el 16 de abril. Si se pasan los dos días a julio se pueden disfrutar los dos días seguidos.

Después de un breve debate, se someten a votación las dos propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de 15 y 16 de julio: D. Juan Carlos Ramírez Pascual

Votos a favor del 15 de abril y 16 de julio: Grupo Popular, Lucía Cañizares Campillo, José Antonio García Trujillo, Pilar Algovia Rivas.

Por lo expuesto y por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Determinar los siguientes días de fiesta local, de carácter retribuido y no recuperable, para el año 2024, en el término municipal de Valdelaguna:

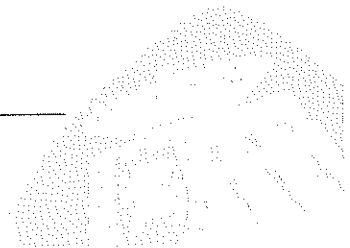
- el lunes 15 de abril
- el martes 16 de julio

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, para su constancia y efectos oportunos.

6º.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES SUPLENTE EN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. –

Atendiendo a la necesidad de contar con vocales suplentes en la Comisión Especial de Cuentas y con ello evitar la falta de quorum en las sesiones que se celebren por la Comisión, se proponen por el Grupo Popular a Dª Aroa Hernández Rubio y por el Grupo VAV a D. José Antonio García Trujillo.

7º.- SOLICITUD, EN SU CASO DE PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA FINANCIADA CON CARGO A LA SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE INVERSIÓN 2023 (MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES. –



El Sr. Alcalde toma la palabra para informar de la concesión de subvención para: Asfaltado y eliminación de barreras arquitectónicas, por un importe de 99.434,77 euros.

El plazo para ejecutar las obras es de seis meses desde la notificación de su concesión, terminando el 29 de diciembre de 2023.

Considerando que la notificación de la subvención se registró el 29 de junio de 2023 coincidiendo con el proceso de formación de los nuevos Ayuntamientos resultantes de las elecciones del 28 de mayo, y con el periodo de vacaciones, se propone al Ayuntamiento Pleno la solicitud de una prórroga para contar con mayor plazo para la ejecución y justificación de la obra.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda:

Primero. – Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, una prórroga para ejecutar las obras dentro del periodo de justificación de las mismas.

Segundo. – Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación necesaria para ejecutar lo acordado.

8º.- ADHESIÓN A LA INICIATIVA: PONLE FRENO (CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO).-

La descripción del punto no es correcta, debe ser: **TOLERANCIA CERO. MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO**, promocionado por Antena 3 y la Fundación Mutua Madrileña.

Toma la palabra D. Ricardo Fernández Sánchez exponiendo el contenido del programa que contiene iniciativas a las que el Ayuntamiento de Valdelaguna se comprometerá, como ayuda a las víctimas de violencia de género, iniciativas con el colegio para exposición de mural que será puede ser premiado, el día 25 de noviembre, fecha en la que se celebra el día mundial contra la violencia de género, encuentro para protestar contra la violencia de género.



Se inicia un debate en el que D. Juan Carlos Ramírez Pascual manifiesta que él está en contra de todo tipo de violencia de género.

D^a Pilar Algovia Rivas pregunta si el proyecto tiene costes. Se contesta que los de material: cartel, pintura.

D^a María Isabel Pizarroso Rubio comenta que los niños del colegio ya colaboran todos los años y el día contra la violencia de género bajan a la plaza y pegan en las paredes los dibujos que hacen.

D. Pablo Morate añade que MISECAN dentro del proyecto contra la violencia de género es la entidad que organiza los actos conmemorativos: lectura de manifiesto y marcha.

Finalizado el debate y pasado a votación el punto, D. Juan Carlos Ramírez Pascual vota en contra y D^a Pilar Algovia Rivas se abstiene, y con los votos a favor del Grupo Popular, del Grupo Socialista y de D. José Antonio García Trujillo se adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse al proyecto/programa CONTRA EL MALTRATO TOLERANCIA CERO, para proteger a las víctimas y colaborar para perseguir a los maltratadores, poniendo todos los esfuerzos para evitar que en Valdelaguna se produzca maltrato a las mujeres.

9.- CONDENA DEL CONFLICTO CON ATENTADOS EN LA ZONA ISRAEL-PALESTINA. -

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de condenar el conflicto entre Israel y Palestina acrecentado desde el atentado de Hamas que ha supuesto el reinicio de la guerra y que afecta sobre todo a la población civil. La pérdida de civiles de ambos bandos es la consecuencia de este grave problema que lleva muchos años enfrentando a los políticos que se van sucediendo.

Los asistentes, por unanimidad, condenan el conflicto indicado en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

